Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-551-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-39290617- -INSSJP-GAPR#INSSJP - Resolución - INCREMENTO EN LOS VALORES DE LAS PRACTICAS DE INTERNACIÓN DOMICILIARIA INTEGRAL

VISTO el EX-2023-39290617- -INSSJP-GAPR#INSSJP, la Ley N° 19.032 y modificatorias, la Ley N° 27.541, RESOL-2020-2379-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2022-1463-INSSJP-DE#INSSJP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Ley N° 19.032, de conformidad con las modificaciones introducidas por su similar N° 25.615, se asignó al INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con individualidad financiera y administrativa.

Que de acuerdo al artículo 2° de la ley citada el INSSJP tiene el objeto de otorgar a sus afiliadas y afiliados las prestaciones sanitarias y sociales, integrales, integradas y equitativas, tendientes a la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. Que el inciso d) del artículo 6 de la Ley N° 19.032 faculta al Directorio Ejecutivo Nacional del INSSJP a establecer y controlar administrativa y técnicamente las prestaciones, reglamentar sus modalidades y beneficiarios y fijar, en su caso, los aranceles correspondientes.

Que, por medio de la RESOL-2020-2379-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó el nuevo modelo de Internación Domiciliaria Integral (IDI) en sustitución del modelo aprobado por la Resolución N° 635/DE/2017, modificatorias y complementarias.

Que por RESOL-2022-1463-INSSJP-DE#INSSJP se otorgaron dos incrementos en los valores de las prestaciones de Internación Domiciliaria Integral del orden del veinticinco por ciento (25%) para el mes de octubre de 2022 y del veintidós por ciento (22%) para el mes de diciembre de 2022. Asimismo, la normativa estableció el valor hora del servicio de cuidador y cuidadora en la suma de pesos cuatrocientos noventa y seis ($ 496,00) a partir del mes de octubre de 2022 y de pesos quinientos treinta y uno con 50/100 ($ 531,50) a partir del mes de diciembre de 2022, en base a lo regulado por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Que, atendiendo la evolución de las principales variables económicas, se entiende razonable incrementar los valores de la prestación de Internación Domiciliaria Integral (IDI) a los fines de sostener la capacidad prestacional del sistema y garantizar el pleno acceso de los afiliados y afiliadas a las prestaciones que brinda el Instituto.

Que, en ese sentido, se propicia otorgar un incremento del orden del treinta y dos por ciento (32%) en el valor de las

prestaciones de Internación Domiciliaria, a partir del mes de abril de 2023, sobre la base de valores de diciembre de 2022 aprobados en la RESOL-2022-1463-INSSJP-DE#INSSJP.

Que, a los fines de reforzar la provisión del servicio de cuidador y cuidadora se entiende razonable equiparar el valor hora a la suma de pesos setecientos cincuenta y dos ($ 752,00) a partir del mes de abril de 2023, en base a lo regulado por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Que la Gerencia de Análisis de Procesos Retributivos, la Gerencia Económico Financiera, la Secretaría de Políticas Sanitarias y la Secretaría General de Administración han tomado la debida intervención de sus competencias.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Sindicatura General del Instituto han tomado intervención en el marco de su competencia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6º de la Ley 19.032 y sus modificatorias, por los Artículos 2º y 3º del Decreto PEN Nº 02/04, y el Artículo 1º del Decreto Nº DECFO-2019-31-APN-SLYT,

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los incrementos en los valores de las prácticas de Internación Domiciliaria Integral conforme a lo previsto en el Anexo I (IF-2023-45577501-INSSJP-DE#INSSJP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y publicar en el Boletín del Instituto. Cumplido, proceder a su archivo.

Digitally signed by VOLNOVICH Luana
Date: 2023.04.24 12:03:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luana Volnovich
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.24 12:04:00 -03:00

ANEXO I

VALORIZACION INTERNACION MÉDICA DOMICILIARIA INTEGRAL

CODIGO DE PRACTICA	DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICA	VALOR Abril 2023
211001	MODULO MENSUAL CLINICO 1	$ 5.109,79
212001	MODULO MENSUAL CLINICO 2	$ 10.570,63
213001	MODULO MENSUAL REHABILITACION	$ 14.763,77
214001	MODULO MENSUAL PATOLOGIAS CRONICAS COMPLEJAS	$ 10.570,63
215101	PROVISION DIARIA DE CAMA ORTOPEDICA	$ 175,25
215102	PROVISION DIARIA DE COLCHON ANTIESCARA	$ 109,67
215103	PROVISION DIARIA DE SILLA DE RUEDAS	$ 109,67
215104	PROVISION DIARIA DE ANDADOR	$ 47,70
215105	PROVISION DIARIA DE SILLA DE TRANSFERENCIA DE BANADERA	$ 108,37
215106	PROVISION DIARIA DE ELEVADOR DE INODORO	$ 65,01
216101	PROVISION DIARIA DE TUBO T6 M3 CON MANOMETRO Y TUBULADURAS	$ 309,99
216102	PROVISION DIARIA DE CONCENTRADOR DE O2 Y TUBO DE BACK UP	$ 320,49
216103	PROVISION DIARIA DE BPAP (EQUIPO DE DOS PRESIONES EN VIA AEREA SIN FRECUENCIA DE BACK UP) (MASCARA)	$ 582,21
219101	SESION DE KINESIOLOGIA MOTORA	$ 1.716,26
219102	SESION DE KINESIOLOGIA RESPIRATORIA	$ 1.716,26
220011	SESION DE FONOAUDIOLOGIA	$ 1.859,96
221101	SESION DE TERAPIA OCUPACIONAL	$ 1.716,89
222101	SESION DE ESTIMULACION TEMPRANA	$ 1.859,96
223101	SESION DE ENFERMERIA	$ 1.618,75
223104	SESION DE ENFERMERIA DE CUATRO HORAS DIARIAS	$ 3.588,55
223105	SESION DE ENFERMERIA DE OCHO HORAS DIARIAS	$ 7.177,10
224101	PROVISION DIARIA DE INSUMOS DE TRAQUEOSTOMIA	$ 1.516,97
225101	PROVISION DIARIA DE INSUMOS QUIRURGICOS	$ 120,18
226101	PROVISION DIARIA DE INSUMOS DE ADMINISTRACION PARENTERAL / ATB	$ 120,18
227011	ATENCION DIARIA DE CUIDADOR DURANTE CUATRO HORAS	$ 3.008,00
227012	ATENCION DIARIA DE CUIDADOR DURANTE OCHO HORAS	$ 6.016,00
229101	SUPERVISION MEDICA	$ 3.120,48
231101	PROVISION DIARIA DE ALIMENTACION NUTRICIONAL PARA ADULTOS (INCLUYE SONDA NASOGÁSTRICA / NASODUODENAL O YEYUNOSTOMIA)	$ 5.124,45
231102	PROVISION DIARIA DE ALIMENTACION NUTRICIONAL PEDIATRICO (INCLUYE SONDA NASOGÁSTRICA / NASODUODENAL O YEYUNOSTOMIA)	$ 5.501,48
231103	PROVISION DIARIA DE BOMBA PARA ALIMENTACION (INCLUYE GUIAS CORRESPONDIENTES)	$ 1.794,28

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-45577501-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 24 de Abril de 2023

Referencia: EX-2023-39290617- -INSSJP-GAPR#INSSJP - Anexo I - Valorización Internación Médica Domiciliaria Integral.-

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.24 12:01:07 -03:00

Luana Volnovich
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.24 12:01:08 -03:00